

Sunchales, 06 de julio de 2017.-

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, sanciona la siguiente:

ORDENANZA N° 2662 / 2017

VISTO:

La [Ordenanza N° 2546](#), y;

CONSIDERANDO:

Que la mencionada Ordenanza acepta la donación a la Municipalidad de Sunchales con destino a espacio verde público del Lote 1 de la manzana A del Plano de Mensura N° 166.018;

Que el Registro de la Propiedad de Santa Fe exige en el trámite de inscripción dominial, y que en el articulado de la Ordenanza en la cual la Municipalidad acepta la donación de las fracciones de terreno, éstas estén descriptas conforme título;

Que, asimismo, dicho organismo requiere la descripción conforme Plano N° 166.018;

Que además resulta oportuno y conveniente desafectar la utilización como espacio verde del predio municipal antes citado, con la finalidad de utilizarlo por parte del Instituto Municipal de Vivienda para la subdivisión en lotes para viviendas y posterior venta;

Por todo lo expuesto, el Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, dicta la siguiente:

ORDENANZA N° 2662 / 2017

Art. 1°) Modifíquese el Art. 1° de la [Ordenanza N° 2546](#), el cual quedará redactado de la siguiente manera:

Art. 1°) Acéptase y agradécese a Sancor Medicina Privada, la donación a la Municipalidad de Sunchales de una fracción de terreno ubicada en el lote 31 de la Colonia Sunchales a destinar a espacio verde público, según el proyecto de afectación de terreno para ampliación loteo y urbanización, denominado como Lote 1 de la manzana A con una superficie de 1.920 m², del plano de mensura N° 166.018, formando parte de la presente como Anexo I.-

La fracción de terreno se describe, conforme título, como sigue: "Lote Dos de Plano número 141.225: forma parte de otra mayor de forma trapezoidal, ubicada en la parte Oeste del lote número 132 de Colonia Sunchales, Departamento Castellanos y que de acuerdo al nuevo plano de mensura y subdivisión suscripto por el Agrimensor Gustavo C. Clausen en octubre de 2005 e inscripto en el Servicio de Catastro e Información Territorial-Dirección

Topográfica-Santa Fe en fecha 16 de marzo de 2006 bajo el número 141.225 se identifican como lote número 2 del citado plano y tiene las medidas, superficies y linderos que a continuación se describen a saber: LOTE DOS: una fracción de terreno baldía, que tiene forma poligonal y mide: Su lado Norte sobre Ruta Provincial 280 S, está formado por dos tramos contando el primero de ellos partiendo desde el Oeste hacia el Este (puntos PB) mide treinta y siete metros veintisiete centímetros (desarrollo curva); el segundo tramo contado a partir del punto B -fin del primero- y en un ángulo interno de ciento ochenta y tres grados veintinueve minutos treinta y nueve segundos mide doscientos doce metros noventa centímetros; desde último tramo hacia el Sud se forma el lado Este que mide cien metros; desde el fin de este tramo hacia el Oeste se mide el lado Sud de doscientos cincuenta metros y cerrando el polígono desde el fin de este tramo hacia el Norte (punto OP) mide el lado Oeste, ciento dos metros veintiséis centímetros sobre más terreno la vendedora, todo lo que encierra una superficie de DOS HECTÁREAS CINCUENTE ÁREAS TREINTA Y SIETE CENTIÁREAS NOVENTA Y CUATRO DECIMETROS CUADRADOS, y linda: al Norte con Ruta Provincial 280 S; al Sud, con más terrenos de los vendedores; al Oeste más terreno de los vendedores en medio con el lote uno y al Este, con el lote tres, perteneciendo los dos últimos lotes linderos citados al mismo plano de mensura y subdivisión del lote que por este acto se enajena.

El Lote 1 del Plano de Mensura N° 166.018, se describen como sigue:

“Una fracción de terreno con todo lo plantado, clavado y edificado, que forma parte de la manzana A, Sección 23 de esta ciudad de Sunchales, departamento Castellanos, provincia de Santa Fe, la que según plano de mensura N° 166018, suscripto por el Agrimensor Gustavo C.Clausen en Junio de 2012 y registrado en el Servicio de Catastro e Información Territorial Dirección Topocartográfica, se identifica como lote número UNO de la manzana A y mide en su lado Norte 24,00 metros, igual medida en su frente al Sur; en su lado Oeste puntos Q-E mide 80,00 metros, igual medida en su lado Este lo que encierra una superficie de MIL NOVECIENTOS VEINTE metros cuadrados; lindando al Norte con calle Blanca Lilia Mamy de Marquinez, al Sur con calle Pilar Monserrat, al Este con lotes 2 y 25 del mismo plano de mensura y al Oeste con calle Ortensia Cardoso”.-

Art. 2°) Desaféctase del dominio público municipal el terreno designado catastralmente como Lote 1 según Plano de Mensura N° 166018, partida inmobiliaria 08-11-00-060685/0017, con una superficie de 1.920 m², actualmente destinado a espacio verde público, quedando el mismo incorporado al dominio privado de esta Municipalidad.-

Art. 3°) Establécese que la operatoria de subdivisión en lotes para viviendas y posterior venta del terreno referenciado en el artículo antecedente, queda a cargo del Instituto Municipal de la Vivienda, quien utilizará los fondos dinerarios que se generen para el mejor cumplimiento de sus fines.-

Art. 4°) Incorpórase como Anexo, la siguiente documentación:

- Copia de Plano de Mensura N° 166018.

Art. 5°) Elévase al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación, comuníquese, publíquese, archívese y dese al R. de R. D. y O.-

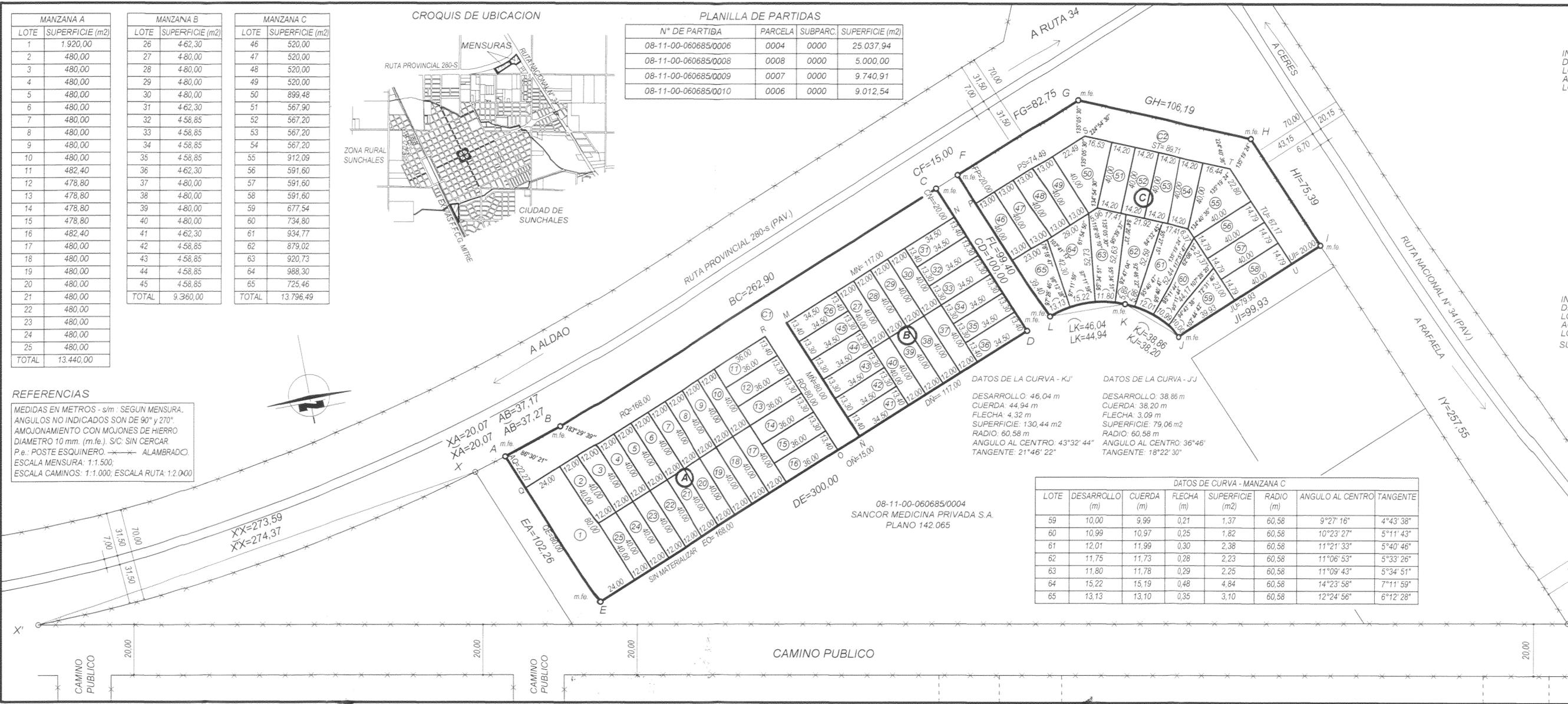
///Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a los seis días del mes de julio del año 2017.-

MANZANA A		MANZANA B		MANZANA C	
LOTE	SUPERFICIE (m ²)	LOTE	SUPERFICIE (m ²)	LOTE	SUPERFICIE (m ²)
1	1.920,00	26	462,30	46	520,00
2	480,00	27	480,00	47	520,00
3	480,00	28	480,00	48	520,00
4	480,00	29	480,00	49	520,00
5	480,00	30	480,00	50	899,48
6	480,00	31	462,30	51	567,90
7	480,00	32	458,85	52	567,20
8	480,00	33	458,85	53	567,20
9	480,00	34	458,85	54	567,20
10	480,00	35	458,85	55	912,09
11	482,40	36	462,30	56	591,60
12	478,80	37	480,00	57	591,60
13	478,80	38	480,00	58	591,60
14	478,80	39	480,00	59	677,54
15	478,80	40	480,00	60	734,80
16	482,40	41	462,30	61	934,77
17	480,00	42	458,85	62	879,02
18	480,00	43	458,85	63	920,73
19	480,00	44	458,85	64	988,30
20	480,00	45	458,85	65	725,46
21	480,00				
22	480,00				
23	480,00				
24	480,00				
25	480,00				
TOTAL	13.440,00	TOTAL	9.360,00	TOTAL	13.796,49



PLANILLA DE PARTIDAS				
N° DE PARTIDA	PARCELA	SUBPARC.	SUPERFICIE (m ²)	
08-11-00-060685/0006	0004	0000	25.037,94	
08-11-00-060685/0008	0008	0000	5.000,00	
08-11-00-060685/0009	0007	0000	9.740,91	
08-11-00-060685/0010	0006	0000	9.012,54	

REFERENCIAS
 MEDIDAS EN METROS - sm: SEGUN MENSURA.
 ANGULOS NO INDICADOS SON DE 90° Y 270°.
 AMONONAMIENTO CON MOJONES DE HIERRO
 DIAMETRO 10 mm. (m.fe.) S/C: SIN CERCAR
 P.e.: POSTE ESQUINERO * ALAMBRADO
 ESCALA MENSURA: 1:1.500;
 ESCALA CAMINOS: 1:1.000; ESCALA RUTA: 1:2.000



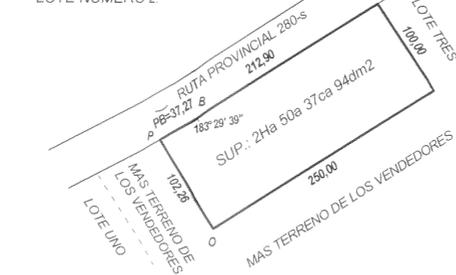
DATOS DE LA CURVA - KJ'
 DESARROLLO: 46,04 m
 CUERDA: 44,94 m
 FLECHA: 4,32 m
 SUPERFICIE: 130,44 m²
 RADIO: 60,58 m
 ANGULO AL CENTRO: 43°32'44"
 TANGENTE: 21°46'22"

DATOS DE LA CURVA - JJ'
 DESARROLLO: 38,86 m
 CUERDA: 38,20 m
 FLECHA: 3,09 m
 SUPERFICIE: 79,06 m²
 RADIO: 60,58 m
 ANGULO AL CENTRO: 36°46'
 TANGENTE: 18°22'30"

DATOS DE CURVA - MANZANA C						
LOTE	DESARROLLO (m)	CUERDA (m)	FLECHA (m)	SUPERFICIE (m ²)	RADIO (m)	ANGULO AL CENTRO
59	10,00	9,99	0,21	1,37	60,58	9°27'16"
60	10,99	10,97	0,25	1,82	60,58	10°23'27"
61	12,01	11,99	0,30	2,38	60,58	11°21'33"
62	11,75	11,73	0,28	2,23	60,58	11°06'53"
63	11,80	11,78	0,29	2,25	60,58	11°09'43"
64	15,22	15,19	0,48	4,84	60,58	14°23'58"
65	13,13	13,10	0,35	3,10	60,58	12°24'56"

08-11-00-060685/0004
 SANCOR MEDICINA PRIVADA S.A.
 PLANO 142.065

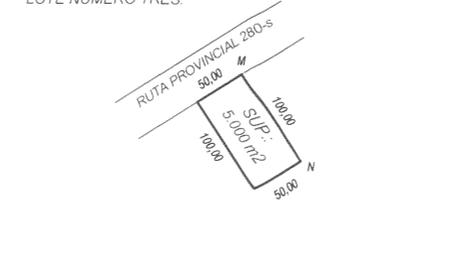
REPRESENTACION GRAFICA DEL TITULO PUNTO 2)
 INMUEBLE QUE FORMA PARTE DE OTRA FRACCION MAYOR DE FORMA TRAPEZOIDAL, UBICADA EN LA PARTE OESTE DEL LOTE NUMERO 132 DE LA COLONIA SUNCHALES Y QUE DE ACUERDO AL PLANO NUMERO 141.225 SE IDENTIFICA COMO LOTE NUMERO 2.



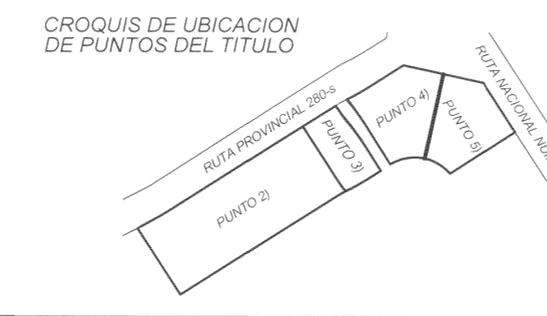
REPRESENTACION GRAFICA DEL TITULO PUNTO 4)
 INMUEBLE QUE FORMA PARTE DE LA MISMA FRACCION MAYOR DE FORMA TRAPEZOIDAL, UBICADA EN LA PARTE OESTE DEL LOTE NUMERO 132 DE LA COLONIA SUNCHALES Y QUE DE ACUERDO AL PLANO NUMERO 141.225 SE IDENTIFICA COMO LOTE NUMERO 4.
 SUP.: 0Ha 97a 40ca 91dm2



REPRESENTACION GRAFICA DEL TITULO PUNTO 3)
 INMUEBLE QUE FORMA PARTE DE LA MISMA FRACCION MAYOR DE FORMA TRAPEZOIDAL, UBICADA EN LA PARTE OESTE DEL LOTE NUMERO 132 DE LA COLONIA SUNCHALES Y QUE DE ACUERDO AL PLANO NUMERO 141.225 SE IDENTIFICA COMO LOTE NUMERO TRES.



REPRESENTACION GRAFICA DEL TITULO PUNTO 5)
 INMUEBLE QUE FORMA PARTE DE LA MISMA FRACCION MAYOR DE FORMA TRAPEZOIDAL, UBICADA EN LA PARTE OESTE DEL LOTE NUMERO 132 DE LA COLONIA SUNCHALES Y QUE DE ACUERDO AL PLANO NUMERO 141.225 SE IDENTIFICA COMO LOTE NUMERO 5.
 SUP.: 0Ha 90a 12ca 54dm2



PLANO DE MENSURA

PROVINCIA DE SANTA FE
 DEPARTAMENTO: CASTELLANOS
 DISTRITO: SUNCHALES
 LUGAR: ZONA SUBURBANA DE SUNCHALES
 OBJETO: MENSURAS, UNIFICACIONES Y SUBDIVISIONES
 PROPIETARIO: SANCOR MEDICINA PRIVADA SOCIEDAD ANÓNIMA

INMUEBLE: FRACCION DE TERRENO UBICADA EN LA PARTE OESTE DEL LOTE 132 - ZONA SUBURBANA DE SUNCHALES, LOTES 2, 3, 4 Y 5 DEL PLANO 141.225.
 DOMINIO: N°: 79.054 F°: 2.669 T°: 480 PAR AÑO 2.011

BALANCE DE SUPERFICIES

SUP. S/TITULO - PUNTO 2) - LOTE 2 PLANO 141.225 = 25.037,94 m²
 SUP. S/TITULO - PUNTO 3) - LOTE 3 PLANO 141.225 = 5.000,00 m²
 SUP. TOTAL S/TITULO = 30.037,94 m²

SUP. MANZANA A S/MENSURA = 13.440,00 m²
 SUP. MANZANA B S/MENSURA = 9.360,00 m²
 SUP. LOTE C1 POLIGONO ABCNMÑORQA S/MENSURA = 7.237,94 m²
 SUP. TOTAL S/MENSURA = 30.037,94 m²

SUP. S/TITULO - PUNTO 4) - LOTE 4 PLANO 141.225 = 9.740,91 m²
 SUP. S/TITULO - PUNTO 5) - LOTE 5 PLANO 141.225 = 9.012,54 m²
 SUP. TOTAL S/TITULO = 18.753,45 m²

SUP. MANZANA C S/MENSURA = 13.796,49 m²
 SUP. LOTE C2 POLIGONO FGHUITS PF S/MENSURA = 4.956,96 m²
 SUP. TOTAL S/MENSURA = 18.753,45 m²

SUNCHALES, SEPTIEMBRE DE 2011
 AGRIM. GUSTAVO C. CLAUSEN
 I.C.O.P.A. N° 140
 JOSE INGENIEROS 330 - SUNCHALES

OBSERVACIONES:
 REALICE PERSONALMENTE LAS TAREAS DE CAMPAÑA DE LA PRESENTE MENSURA EL DIA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2011... MODIFICA LOS LOTES 2, 3, 4 Y 5 DEL PLANO 141.225, LOTES C1 Y C2 DESTINADOS A CALLES PUBLICAS SEGUN ORDENANZA NRO 2152 DEL AÑO 2012 - AMONONAMIENTO CON HIERRO DEL Ø 0,08 m TODOS LOS LIMITES ESTAN SIN CERCAR - ANCHO DE CALLES 20,00 Y 15,00 MTS.

NOMENCLATURA CATASTRAL				SERVICIO DE PLANIFICACION E INFORMACION TERRITORIAL	
DPTO.	DTO.	SUB DTO.	Z.	Fraccion TOPOCARTOGRAFICA	
0 8	1 1	0 0	2	7 JUN. 2012	
SECC. POLIG. MANZANA				VER PLANILLA	
PARCELA SUBPARC.				166018	
VER PLANILLA				Ing. CARLOS J. LO... RESOLUCION N° 10...	